

TEMUCO,

22 ABR 2019

VISTOS

- 1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 18.12.2019, presentada por el contribuyente Inmobiliaria Sociedad Las Pataguas.
- 2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3855, del 14.12.2018.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El correo de fecha 25.02.2019, enviado por La Encargada Dpto. Catastros a la unidad de cobranzas, señala que el cobro de Derecho Municipal por ingreso de solicitud Rol Avaluó N° 3282-6, corresponde a una dirección de Vilcun y no se alcanzó a generar la solicitud del certificado.

2. El certificado N°74, del 18.03.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5930204.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: SOCIEDAD INVERSIONES LAS PATAGUAS LTDA.
RUT	: 76.101.656-3
DOMICILIO PARTICULAR	: CALLE FRANCISCO OTTA N° 8010. PEÑALOEN
MONTO A DEVOLVER	: \$15.457.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: SEÑALA QUE EL COBRO DE DERECHO MUNICIPAL POR INGRESO DE SOLICITUD ROL AVALUÓ N° 3282-6, CORRESPONDE A UNA DIRECCIÓN DE VILCUN Y NO SE ALCANZÓ A GENERAR LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO.

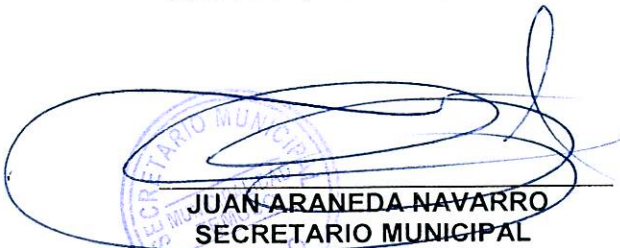
2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cuenta Corriente \$ 15.457.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xcc
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. DOM
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)